|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

Ginebra, 24 de marzo de 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 86**  +41 22 730 5591 +41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión  - A los Miembros del Sector UIT‑T;  - A los Asociados del UIT‑T;  - A las Instituciones Académicas del UIT-T |
| Correo-e: | [bsg@itu.int](mailto:bsg@itu.int) | **Copia**:  - A los Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T y del GANT;  - Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones  - Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  - A los Directores de las Oficinas Regionales de la UIT |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Reducción de la disparidad en materia de normalización: Directrices sobre la creación de una Secretaría Nacional de Normalización (SNN) para el UIT-T** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 En la Resolución 44 de la AMNT-12, Reducción de la disparidad entre los países en desarrollo y desarrollados en materia de normalización[[1]](#footnote-1) (BSG), se invita al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) a aplicar medidas para reducir la disparidad en materia de normalización. En este contexto, una de las nuevas medidas adoptadas en virtud de la Resolución 44 es la formulación de directrices destinadas a los países en desarrollo para la creación de una secretaría nacional de normalización, con el objetivo de mejorar la coordinación de las actividades de normalización en el plano nacional y la participación en las Comisiones de Estudio del UIT-T.

2 El principal objetivo del programa BSG es aumentar la participación de los países en desarrollo en la labor de normalización, garantizar que los países en desarrollo obtienen los beneficios económicos del desarrollo tecnológico asociado, y que se tengan más en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el proceso de normalización. Una de las conclusiones del estudio del UIT-T sobre las "*Capacidades de Normalización de las TIC en los países en desarrollo*", llevado a cabo en 2011, era que los países en desarrollo se enfrentan a desafíos a la hora de coordinar las actividades de normalización a escala nacional. Las "*Directrices sobre la creación de una Secretaría Nacional de Normalización (SNN) para el UIT-T*" toman en consideración los distintos niveles de capacidad en términos de normalización en los países en desarrollo, mostrando de qué manera puede crearse una SNN a un nivel básico con mínimos requisitos de costes o recursos. Los principales destinatarios son los países en desarrollo que acaban de introducir medidas para coordinar las actividades de normalización en el plano nacional, o que querrían hacerlo.

3 Es posible descargar una copia en inglés de las "*Directrices sobre la creación de una Secretaría Nacional de Normalización (SNN) para el UIT-T*" en el sitio web del programa BSG en la dirección <http://www.itu.int/ITU-T/gap/>. También se dispone en el sitio web del BSG de un Anexo a las Directrices, que incluye información práctica adicional y procedimientos prácticos para la Secretaría Nacional de Normalización. Las "*Directrices sobre la creación de una Secretaría Nacional de Normalización (SNN) para el UIT-T*" y el Anexo están en fase de traducción en los otros cinco idiomas oficiales.

4 Quisiera aprovechar esta oportunidad para invitar a los países candidatos para el establecimiento de una secretaría nacional de normalización, pero que requieren de una asistencia para hacerlo, a comunicarse con la TSB (correo-e [bsg@itu.int](mailto:bsg@itu.int)) para obtener más información.

Espero que participe activamente en este ejercicio.

Le saluda muy atentamente.

Malcolm Johnson  
Director de la Oficina de  
Normalización de las Telecomunicaciones

1. Para más información, sírvase visitar el sitio web BSG: <http://www.itu.int/es/ITU-T/gap/> [↑](#footnote-ref-1)